



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 13 ABR 2011

**VISTO** la nota presentada por el Secretario Administrativo, Dn. Héctor ALMONACID; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicita el traslado a la ciudad de Río Grande para el día 14 de Abril del corriente año del Director de Liquidaciones y Control Posterior Dn. Julio Cesar WILDER, a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones.

Que por ello solicita autorizar el gasto que ocasione el traslado a la ciudad de Río Grande y liquidar UN (1) día de viático.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución; de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-**COMISIONAR al Director de Liquidaciones y Control Posterior, agente categoría 24 PAyT Dn. Julio Cesar WILDER, para el día 14 de Abril de 2011, a los efectos de realizar diversas gestiones, de acuerdo a la nota presentada por el Secretario Administrativo Dn. Héctor ALMONACID, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** LIQUIDAR UN (1) día de viático al agente mencionado en el artículo precedente, y reconocer el gasto de traslado, que le será reintegrado a su regreso, previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente

**ARTÍCULO 3º.-**REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

147 / 111

Arq. Ana Lia COLLAVINO  
Vicepresidente 2º  
A/C de la Presidencia  
Poder Legislativo